RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES EN LA BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y CENTROS ADSCRITOS, DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL**, publicadas en la página web del Servicio Andaluz de salud con fecha 17 de junio de 2025 y con código 10034 y publicada con fecha 10 de julio de 2025 la Resolución con la relación definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as y el listado provisional con las puntuaciones en la baremación, dándose un plazo de 2 días hábiles para la presentación de alegaciones, sin que haya reclamación alguna, en base a lo establecido en el punto 6 y 7 de las bases de esta convocatoria, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS** por el/los aspirantes/s admitidos/as, que se relacionan en el Anexo I, resultante de aplicar a los méritos presentados en el baremo recogido en las bases de la convocatoria, ordenados por su puntuación.

SEGUNDO.- De conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación, **declarar resuelta la convocatoria** de la siguiente manera:

- **Un contrato con nombramiento estatutario temporal con Reserva de Larga Duración** (Excedencia hasta el 30/04/2026) para el puesto de Facultativo/a Especialista en Medicina Intensiva, con referencia en las bases de la convocatoria FEAMIN, para **D. Javier Luna Castro.**

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web del SAS y en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

CANSINO OSUNA ANTONIO LUIS - 33371854G

Firmado digitalmente por CANSINO OSUNA ANTONIO LUIS - 33371854G
Fecha: 2025.07.16 08:24:45 +02'00'

Fdo. Antonio Luis Cansino Osuna

ANEXO I

Listado de candidatos/as con las puntuaciones definitivas del baremo de méritos

FEA MEDICINA INTENSIVA: FEAMIN

DNI o NIE	Apellidos y Nombre	Experiencia	Formación	Otros Méritos	Total
***2265**	LUNA CASTRO, JAVIER	3	55	0.90	58.9
***5324**	DE LA CRUZ MORALES, IRENE	3.9	45.52	0.35	49.77
***7153**	GONZÁLEZ DE VICENTE, ANA ISABEL	3.9	37.08	0	40.98

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS y del Hospital Universitario Costa del Sol, la presente resolución.

Firmado por GARCIA HERRERA TAILLEFER GUILLERMO - ***9341** el día 16/07/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL SUBDIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS